

**DIPUTADOS
ARGENTINA**

"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Expresar beneplácito por el 78º aniversario de la fundación del municipio de Arroyo del Medio, provincia de Misiones, que se conmemorará el 23 de octubre de 2026.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El próximo 23 de octubre, el municipio de Arroyo del Medio celebrará el 78º aniversario de su fundación, una fecha que invita a recorrer su historia y reconocer a las generaciones que contribuyeron al crecimiento de esta comunidad de la provincia de Misiones.

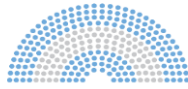
Está ubicada en el departamento Leandro N. Alem, al sur del territorio misionero, y limita con los municipios de Cerro Azul, Leandro N. Alem, Dos Arroyos, San José, Santa María e Itacaruaré.

Su denominación proviene del arroyo que atraviesa la zona, un curso de agua que constituye parte del paisaje natural y ha servido como referencia geográfica para los habitantes del lugar.

En sus orígenes, se desarrolló como un pequeño paraje rodeado de extensas áreas rurales. Con el paso del tiempo, el asentamiento fue consolidándose mediante la agrupación de viviendas y el establecimiento de instituciones que acompañaron la organización de la vida comunitaria. Entre ellas se destacan la Municipalidad y la Escuela Provincial N.º 245, que constituyen espacios de referencia para la población.

La historia de Arroyo del Medio también se encuentra vinculada con la llegada de inmigrantes de origen ucraniano, quienes aportaron sus costumbres, tradiciones y creencias religiosas. Esta herencia cultural se refleja en la presencia de capillas de tradición católica ucraniana y capillas de rito latino, que han favorecido la conservación de las prácticas religiosas y el encuentro entre distintas generaciones.

En el ámbito económico, la agricultura ha sido una de las principales actividades de sus habitantes, con una especial participación de la floricultura y el cultivo de rosas. En relación con esta tradición productiva, se destaca la Fiesta Provincial de la Rosa, una celebración que surgió por iniciativa de un grupo de



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

productores vinculados a un vivero de rosas y que, con el transcurso de los años, se consolidó como un espacio de encuentro entre emprendedores, vecinos y visitantes.

La conmemoración de este nuevo aniversario representa una oportunidad para poner en valor la trayectoria de una comunidad que ha sabido mantener sus raíces y construir un profundo sentido de pertenencia. Su historia refleja el aporte de las pequeñas localidades rurales a la diversidad cultural, social y productiva de la Argentina.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de resolución.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL